

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN HIPER S.A. CELEBRADA EL  
DIA DIEZ Y SEIS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y seis días del mes de Marzo del año dos mil quince, a las diez horas, en el local social de la compañía, ubicada en las calles Córdova 1021 y Av. 9 de Octubre piso 22 oficina 2 del edificio San Francisco, se reúnen la señora VANESSA NATALIE VILLEGAS VASQUEZ Representando TRESCIENTAS SESENTA ( 360 ) acciones de su propiedad y La señora MERY MAGDALENA JAIRALA MACIAS, representando CUARENTA( 40 ) acciones de su propiedad. Ambos únicos accionistas de la Compañía representando la totalidad de las acciones, ordinarias, nominativas, de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica ( U.S.D \$100.00 ), cada una, las mismas que representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer el informe del Comisario y del Gerente sobre el ejercicio económico del año 2014;
2. Nombramiento de Comisario Principal para el año 2015;
3. Distribución de Utilidades a los Accionistas

Preside la sesión la Señora MERY JAIRALA MACIAS, y actúa como Secretaria la principal accionista VANESSA VILLEGAS VASQUEZ, Gerente de la compañía a quien se la nombra secretaria de la Junta General, declarándose instalada la Junta General Ordinaria por parte de La Presidenta. Toma la palabra la Señora Gerente y accionista, quien manifiesta con relación al **PRIMER PUNTO**: De que se complace en poner a consideración de la Junta los balances y anexos, los informes del Comisario Principal y del Gerente, los mismos que corresponden al ejercicio económico del año dos mil catorce, para que esta Junta los estudie y resuelva lo mas conveniente para sus intereses. La Junta luego de deliberar al respecto y por unanimidad de votos acuerden aprobar los balances y anexos y los informes del Comisario Principal y del Gerente correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce; en cuanto tiene que ver con el **SEGUNDO PUNTO**: La Junta de Accionistas por unanimidad de votos deciden reafirmar en el cargo al actual comisario Sr. Miguel Zambrano Mera. En lo que concierne al **TERCER PUNTO** la Junta decide por el momento no distribuir Utilidades por el ejercicio económico del 2014

Finalmente el secretario manifiesta que de conformidad con el artículo veintisiete del Reglamento sobre Junta Generales de Socios, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta Junta. La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia de que los documentos que deberán incorporarse son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y, b) Copia certificada del Acta de esta Junta, la misma que deberá ser firmada por la Secretaria. No habiendo otro

